

PUEBLOMANIA!



CONCURSO DE HISTORIETAS

Este certamen tiene como objetivo la producción y premiación de historietas, fomentando el desarrollo de esta actividad, estimulando y reconociendo a las personas que la realizan.

I. BASES.

1. El concurso está dividido en dos categorías: Menores (hasta 12 años) y Adultos.
2. Podrán participar: estudiantes, dibujantes y/o guionistas de historietas **no profesionales**, residentes en las localidades de las siete usinas culturales que integran el Ente Cultural Santafesino quedando excluidos todas aquellas personas que se desempeñen con relación de dependencia orgánica con el Ente Cultural Santafesino (gestores culturales, secretarios de cultura o personal a cargo de áreas de cultura, directores de usina y miembros de la comisión directiva).
3. Cada participante podrá presentar trabajos originales e inéditos (sin límite de cantidad) siempre que no hayan intervenido en otro concurso pendiente de resolución y que no tengan cedidos o prometidos a terceros los derechos de edición y/o reproducción en cualquier forma, incluidos blogs o cualquier plataforma digital.
4. Las historietas deben tener un mínimo de 2 (dos) páginas, un máximo de 8 (ocho), con técnica libre en blanco y negro. El tamaño de las hojas debe ser A4.
5. Las obras deben ser firmadas con un seudónimo y en sobre cerrado se presentarán los datos completos del autor (nombre y apellido, dirección, teléfono) Las historietas que sean obra de más de un autor concursarán igualmente con un solo seudónimo.
6. Las obras deberán ser entregadas en formato papel en la secretaría o área de cultura de la localidad donde residan.

II. TEMA.

La temática será libre, pudiendo abordar los géneros; terror, suspenso, drama, comedia, etc.

III. PLAZOS.

Los trabajos se recibirán desde el 21 de marzo hasta el 31 de julio de 2017. Si los mismos llegan con posterioridad, no integrarán la presente edición.

IV. DEL JURADO.

El jurado estará conformado por personas idóneas a tal fin convocadas la Comisión Directiva, asesorada por el coordinador del programa.

V. DE LOS PREMIOS.

ENTE CULTURAL SANTAFESINO

Habr  tres obras ganadoras en cada categor a y recibir n como premio la publicaci n impresa en la antolog a "Historietas Santafesinas". Obsequio de ejemplares a los autores y a las comunas o municipios de los ganadores.

VI. DISPOSICIONES GENERALES.

La participaci n en el Concurso implica la aceptaci n de estas bases en todos sus t rminos. El Ente Cultural Santafesino no se responsabiliza que las historietas remitidas sean copias parciales o totales de otras. El s lo env o de las mismas obra como declaraci n jurada de autor a.

Las bases se encuentran en www.enteculturalsantafesino.com.ar

VII. DE LAS SITUACIONES ESPECIALES.

Todas aquellas situaciones especiales o particulares, no contenidas en las Bases y Condiciones de este certamen, ser n resueltas por la Comisi n Directiva del Ente Cultural Santafesino, debiendo los participantes aceptar lo dispuesto, no existiendo posibilidad de r plica.

